

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez., Sírvasse proveer.

Bucaramanga, enero 21 de 2021



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y lo señalado en los artículos 42, y 43 del Código General del Proceso, se dispone **REQUERIR** al Juzgado Tercer Civil del Circuito de Bucaramanga, para que dé respuesta a la prueba por informe solicitada mediante auto calendarado a quince (15) de diciembre de 2020, y comunicada a ese despacho mediante oficio N°3028 de la misma fecha, con el fin de continuar con el trámite correspondiente, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 21 de enero de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 22 de enero de 2021.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e78233ba2075463e1167583e0d62acd7deb05eb2841f3eff30a75633eb6f5202**

Documento generado en 21/01/2021 12:42:26 PM